Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 205252 – int. 62882 – EMAIL: admcontratositapua@pj.gov.py

DICTAMEN ADM-CONT N°: 65/23
FECHA: 13/03/2024
REFERENCIA: Contrato N° 25/23
Propietaria: Sra. Betiana Proforuk Krauchuk

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al PAC **N° 402471/2021- RL1 PAC N° 7242238/2023 "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 25/23, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el **Sra. Betiana Proforuk Krauchuk**, con el fin de dar el Dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ----------

1. *El presente contrato;* ----------
2. *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471 y la Resolución N° 454 de fecha 14 de noviembre del 2023 (Renovación de Locación PAC RL N° 7242238);* ----------
3. *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 4441/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos para la Locación de inmuebles, sus modificaciones y Renovación y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021";* ----------
4. *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------
5. *Resolución N° 176;*----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y con la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-001-0000592,** de fecha **05/03/2024** por un monto de **Gs. 2.000.000 (*Guaraníes Dos millones*)** correspondiente al mes de **Marzo** del ejercicio fiscal **2024**.----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha. -
ES DICTAMEN. -

Abg. Laura A. Gómez C.
Interina
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS – Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 205252 – int. 62882 – EMAIL: admcontratositapua@pj.gov.py

DICTAMEN ADM-CONT N°: 54/23
FECHA: 13/03/2024
REFERENCIA: Contrato N° 25/23
Propietaria: Sra. Betiana Proforuk Krauchuk

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al PAC **N° 402471/2021- RL1 PAC N° 7242238/2023 "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 25/23, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el **Sra. Betiana Proforuk Krauchuk**, con el fin de dar el Dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ----------

1. *El presente contrato;* ----------
2. *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471 y la Resolución N° 454 de fecha 14 de noviembre del 2023 (Renovación de Locación PAC RL N° 7242238);* ----------
3. *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 4441/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos para la Locación de inmuebles, sus modificaciones y Renovación y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021";* ----------
4. *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------
5. *Resolución N° 176;*----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y con la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-001-0000590,** de fecha **06/02/2024** por un monto de **Gs. 2.000.000 (*Guaraníes Dos millones*)** correspondiente al mes de **Febrero** del ejercicio fiscal **2024**.----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha. -
ES DICTAMEN. -

Abg. Laura A. Gómez C.
Interina
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 205252 – int. 62882 – EMAIL: admcontratositapua@pj.gov.py

DICTAMEN ADM-CONT N°: 48/23
FECHA: 12/03/2024
REFERENCIA: Contrato N° 25/23
Propietaria: Sra. Betiana Proforuk Krauchuk

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al PAC **N° 402471/2021- RL1 PAC N° 7242238/2023 "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 25/23, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el **Sra. Betiana Proforuk Krauchuk**, con el fin de dar el Dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ----------

1. *El presente contrato;* ----------
2. *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471 y la Resolución N° 454 de fecha 14 de noviembre del 2023 (Renovación de Locación PAC RL N° 7242238);* ----------
3. *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 4441/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos para la Locación de inmuebles, sus modificaciones y Renovación y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021";* ----------
4. *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y con la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-001-0000589,** de fecha **05/02/2024** por un monto de **Gs. 2.000.000 (*Guaraníes Dos millones*)** correspondiente al mes de **Enero** del ejercicio fiscal **2024**.----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha. -

ES DICTAMEN. -

Abg. Laura A. Gómez C.
Interina
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa